

Santiago, 09 de mayo de 2022 **DE 02212-22**

Señores Encargados **Empresas Coordinadas** <u>Presente</u>

Ref.: Informes Técnicos de Potencia Máxima Parques Eólicos San Pedro I y II.

[1] Carta CAR_2910-21_PMAX_RA de Río Alto S.A., Ref.: "Entrega de Informe Técnico para la

determinación de Potencia Máxima er Unidades

Generadoras. Carta DE01472-21", de fecha 29 de octubre de 2021.

[2] Carta CAR_2910-21_PMAX_ALBA de Alba S.A., Ref.: "Entrega de Informe Técnico para la

determinación de Potencia Máxima er Unidades

Generadoras. Carta DE01472-21", de fecha 29 de octubre de 2021.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional los Informes Técnicos de Potencia Máxima de los Parques Eólicos San Pedro I y II, los que fueron recibidos mediante comunicaciones de las Ref. [1] y [2].

Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Parques Eólicos San Pedro I y II



Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **lunes 23 de mayo de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informes Técnicos de Potencia Máxima Parques Eólicos San Pedro I y II".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo Espinoza V.

Subgerente de Estudios y Soporte Operacional Coordinador Eléctrico Nacional

r r .

Sr. Drago Bartulin – Encargado Titular Río Alto S.A. y Alba S.A. SGESO/DCO